

ENSAYO

## Descuartizamiento de cuerpos: Mensajes criminales, ocultamiento, desaparición y tortura

*Dismembered corpses: Criminal messages, concealment, disappearance and torture*

Catalina Vásquez Guarín<sup>1</sup>

**Tipo de artículo:** Ensayo. **Recibido:** 19 de agosto de 2019. **Aprobado:** 02 de diciembre de 2019.

**Resumen:** El descuartizamiento de cuerpos es una práctica criminal que se ha convertido en un flagelo en múltiples ciudades del mundo como por ejemplo en Medellín, Colombia; viéndose inmersa en un contexto de crímenes atroces y delincuencia organizada que la utilizan con múltiples objetivos que al unirse llevan a tratos crueles e inhumanos, mensajes sanguinarios e infundir terror en la comunidad y en sus adversarios. Este escrito pretende mostrar la importancia de los hechos y los actores judiciales dentro de este fenómeno; tanto autoridades como peritos forenses, que al hacer parte del engranaje que tiene como premisa la resolución de un hecho criminal se basan en la experiencia propia o ajena sin desligarse de protocolos, leyes u otros documentos para obtener su objetivo principal: la búsqueda de justicia.

**Palabras clave:** Comportamiento criminal, Violación de los Derechos Humanos, Protocolos forenses.

**Abstract:** The dismemberment of bodies is a criminal practice that has become a scourge in many cities around the world such as Medellín, Colombia; being immersed in a context of heinous crimes and organized crime that use it with multiple objectives that when uniting lead to cruel and inhuman treatment, bloodthirsty messages and instill terror in the community and its adversaries. This paper aims to show the importance of facts and judicial actors within this phenomenon; both authorities and forensic experts, who are part of the mechanism that has as a premise the resolution of a criminal act is based on own or other people's experience without disregarding protocols, laws or other documents to obtain its main objective: The search for justice.

**Keywords:** Criminal Behavior, Human Rights Abuse, Forensic protocols.

**Cómo citar este artículo:** Vásquez Guarín, C. (2020). Descuartizamiento de cuerpos: Mensajes criminales, ocultamiento, desaparición y tortura. *Memorias Forenses*, (3), 67–71.

<sup>1</sup> Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística. Profesional Especializado Forense. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Medellín, Colombia. Correo electrónico: catalina.vasquez@medicinalegal.gov.co

Descuartizar, según la Real Academia de la Lengua Española, se entiende como el acto de dividir un cuerpo haciéndolo cuartos o más partes (Real Academia Española, 2017); esta práctica ha sido utilizada por grupos delincuenciales con múltiples objetivos desde el punto de vista criminal.

Por mucho tiempo la ciudad de Medellín ha ostentado el título de ser una de las más violentas no solo de Colombia, sino del mundo entero, y aunque las cifras totales en lo referente a homicidios han disminuido según las notificaciones oficiales de las autoridades (INMLCF, 2018), hay un flagelo, el descuartizamiento, que se presenta en la ciudad y le da la deshonrosa fama de ser una de las urbes del país, junto con Buenaventura, en que existen casas de terror llamadas "casas de pique" (Human Rights Watch, 2014).

Mito o realidad, la presunta existencia de casas de pique deja entrever que el descuartizamiento es una realidad tangible en Medellín y el área metropolitana, y que las autoridades han tenido que aceptar que dentro de los delitos para investigar se encuentra el homicidio, pero sumado a agravantes como desaparición forzada, secuestro e incluso tortura. Esto se ha vuelto visible para el común de las personas, en cierta medida gracias a los medios de comunicación, ya que estos hacen que los hechos del país no puedan ser escondidos por las autoridades, sin dejar de llamar la atención sobre la objetividad de lo que se percibe de ellos.

El descuartizamiento es un ejemplo de violencia extrema que se encuentra inmerso en el contexto de la tortura, cuyo objetivo es producir sufrimiento y dolor cuando estos cortes hacen parte directa de la causa de muerte o cuando se obliga a otra persona a observar este procedimiento en alguien más (ONU, 1991); además se muestra como un reto para el médico forense que se tiene que ver enfrentado a un caso de esta magnitud.

Aunque el desmembramiento no es el hallazgo más común, y mucho menos la desarticulación, en lo referente a la medicina forense (Porta et al., 2016) es una práctica criminal que ha hecho carrera en el país, y aunado a esto casi se ha vuelto un mito urbano que cuando se halla un cuerpo cubierto con

bolsas, costales o cualquier otro envoltorio crea una imagen macabra en el colectivo, e inmediatamente se relaciona con que ese cuerpo se encuentra "picado", lo cual en muchas ocasiones no es cierto.

Se han reportado casos en el mundo en los que se ha descrito que en el descuartizamiento se utilizan herramientas filosas capaces de cortar un cuerpo en pedazos, como sierras de mano, motosierras y cuchillos que dejan marcas que pueden servir en el contexto de una investigación (Domínguez et al., 2017; Nogueira, Quatrehomme, Rallon, Adalian y Alunni, 2016). Las llamadas "marcas de herramienta" son muy útiles porque se convierten en una especie de firma que ayuda a encontrar el elemento causal de los cortes y, en algunas ocasiones, llegan a ser el sello de ciertas estructuras criminales, determinando así un modus operandi que permite relacionar cierto grupo con algún homicidio y, según el caso, con un tipo específico de modo de descuartizar.

El principal objetivo de esta terrible práctica se basa en el ocultamiento del cuerpo con el fin de esconder el homicidio cometido, impedir la identificación del fallecido o enviar mensajes al adversario. Estos propósitos criminales sin lugar a dudas escandalizan fácilmente a cualquier ciudadano de a pie que tenga la desgracia de transitar por la calle y encontrarse con una bolsa y que por curiosidad quiera saber qué contiene, y al abrirla se halle de frente con una cabeza humana u otras partes corporales; experiencia sin duda traumática para cualquiera (Pachar, 2015).

En lo referente a la técnica específica de cómo se realizan los cortes, se reporta en la literatura que generalmente se dan en dos tiempos: primero, sección de piel, tejidos blandos, músculos y tendones con instrumentos filosos y, segundo, con sección de huesos y tendones con instrumentos de corte dentado o por impacto con instrumento contuso-cortante como, por ejemplo, machetes y espadas; se ha considerado que cuando se logra una desarticulación del cuerpo es porque quien lo realiza tiene conocimiento de anatomía (agentes funerarios, asistentes de morgue, carniceros, cazadores, delincuentes psicópatas, pacientes psiquiátricos, personal de salud con conocimientos

anatómicos y forenses) (Pachar, 2015), lo cual sin duda llama la atención sobre quienes podrían ser los perpetradores de estos actos y reviste importancia dentro de la criminología y la perfilación criminal.

En la literatura mundial no son muchos los casos de cuerpos desmembrados reportados; en un caso ocurrido en Finlandia, una pareja de esposos se encontraban bajo el efecto de esteroides anabólicos, tuvieron una discusión y se enfrascaron en una pelea en la que el esposo mató a su compañera y posteriormente la mutiló sin tener conciencia de sus actos (Seppänen y Eronen, 2016). El reporte de casos más grande se dio en Cracovia, Polonia, donde reportaron un total de 23 casos ocurridos en 35 años. Se pudo establecer que el perpetrador fragmentaba el cuerpo o cortaba una parte de este en un acto de mala fe y que en la mayoría de las ocasiones la mutilación era de tipo defensivo, y que además el sitio del desmembramiento generalmente era el mismo del homicidio (Konopka, Strona, Bolechała y Kunz, 2007).

Hablando del contexto nacional, funcionarios del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Bogotá reportaron 28 casos en los que lograron observar que, en el contexto criminal colombiano, el desmembramiento ocurre como parte de un cuadro de tortura y establecieron que el mecanismo fisiopatológico de muerte está dado por un choque hipovolémico por sección de grandes vasos cuando el desmembramiento es la causa de muerte, aunado a las diferentes armas con que este se puede ocasionar (Morcillo y Campos, 2012).

Uno de los casos más sonados en Medellín en los últimos años ocurrió en el 2014 cuando un fiscal fue víctima de este flagelo. Este homicidio al parecer, más que hacer parte del quehacer delictivo de bandas estructuradas, obedeció a un hurto que terminó con la tortura e intento de desaparición del funcionario público y apuntó a obstaculizar las investigaciones respectivas (El Colombiano, 2014).

Hasta aquí se ha hecho referencia a los pocos estudios que existen sobre el tema que se aborda en el presente escrito, tanto en el ámbito nacional como internacional, sin embargo, vale la pena resaltar que estos escritos se centran en reportar algunos casos

conocidos y estudiados por la medicina forense, pero no se hace referencia a los retos y dificultades que enfrentan los peritos que tienen que abordar estos complejos casos dentro de su labor.

Esta problemática reviste gran cantidad de dificultades no solo para los entes judiciales como la fiscalía y los jueces, sino también para los investigadores y el órgano técnico científico de apoyo a la administración de justicia, que en el sistema colombiano es el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Así, todos estos profesionales necesitan de gran profesionalismo y trabajo mancomunado entre diferentes disciplinas para enfocar y enrutar adecuadamente estos acontecimientos.

Cuando el médico forense se enfrenta a una necropsia médico-legal, debe pensar siempre en los objetivos que se encuentran establecidos en la ley (Ministerio de Salud Pública, 1990); y si se trata de un caso cuyo objeto de estudio puede o no estar completo, a simple vista reviste una mayor complejidad y por ende un trabajo más estructurado para el perito que lo aborda.

Entre los objetivos que se tienen en cuenta al momento de la necropsia médico-legal está establecer la causa, la manera y el mecanismo de muerte del cadáver que se tiene al frente, y si no se cuenta con las estructuras anatómicas completas, en casos complejos como los enunciados aquí, es posible que determinar todos estos ítems no sea trabajo sencillo. Por ejemplo, si la persona recibe un disparo en la cabeza, y se encuentran separados tórax, abdomen, miembros superiores e inferiores, pero no la cabeza, y al revisar el cuerpo con cuidado no hay evidencia de lesiones que puedan explicar cómo ocurrió la muerte, pasará como un caso en el que, por el contexto, se reconoce que fue un homicidio, pero la causa y el mecanismo de muerte quedarán por establecer ya que no se cuenta con lesiones en las estructuras estudiadas.

Por otro lado, al momento de abordar estos casos una excelente inspección técnica al cadáver y al sitio del hallazgo es de gran ayuda, porque hablar del sitio de los hechos no siempre estará bien enunciado, ya que en la mayoría de estos acontecimientos el

sitio del o los hallazgos es una escena secundaria. Vale la pena en este punto resaltar el trabajo de los primeros respondientes y los funcionarios de policía judicial encargados de las inspecciones técnicas al cadáver, de quienes depende en gran parte que el médico, que no realiza trabajo de campo, tome las mejores decisiones al momento de abordar el caso, por lo que un excelente manejo de escena, un buen relato y unas fotos claras son su mejor carta de presentación.

Otro de los objetivos de la necropsia médico-legal se enfoca en la recolección de elementos materia de prueba del cuerpo que se está estudiando, como proyectiles, prendas, evidencia traza como uñas o frotis, cabellos, etc.; si, como se enunció, el cuerpo no se encuentra completo, esta recolección puede presentar serias dificultades; retomando el ejemplo del párrafo anterior, si no se halla la cabeza del occiso, y allí se encontraba el proyectil, que desde el punto de vista balístico es el elemento más importante de la investigación, ya que aporta información sobre el calibre y el tipo de arma utilizada para cometer el homicidio, la investigación puede sufrir algunos tropiezos en su desarrollo.

Un tercer objetivo, pero no menos importante, es la identificación fehaciente del cuerpo; existen dos formas de identificar un cadáver: una es la forma indiciaria, que toma como referencia

señales particulares y morfológicas mediante las cuales alguien puede reconocer a un familiar o conocido; pero la identificación fehaciente es aún más importante, ya que indica que esa persona sin lugar a dudas es quien se está reportando. El procedimiento fehaciente tiene tres formas de hacerse: una es por cotejo de características dentales (carta dental), cotejo de material genético del tipo ácido desoxirribonucleico (ADN) y el cotejo dactilar (análisis por lofoscopia forense), que es el más utilizado. En ocasiones, quien comete el acto de descuartizamiento busca que no se logre establecer la identidad del fallecido, al desaparecer la cabeza la parte morfológica y la carta dental se perderían y, adicionalmente, también cortan y ocultan las manos, por lo que no hay posibilidad de recuperar huellas dactilares.

En los casos en que faltan partes corporales será primordial contar con información suficiente suministrada por quien busca a la persona, sobre señales particulares que puedan individualizar el cuerpo y, posteriormente, si hay datos suficientes someter a perfilación y cotejo de ADN; si el fallecido es alguien sin señales particulares se dificultaría muchísimo el procedimiento de identificación y será muy significativo contar con un reporte de desaparecido lo más completo posible por parte de los denunciantes.

## Conclusiones

---

Con respecto a cuerpos descuartizados y desmembrados, vale la pena resaltar la relación directa entre la violación de los derechos humanos y la experiencia que se tiene en Colombia sobre el tema, secundaria a la violencia que se ha vivido durante muchos años, y cómo todo esto lleva a la imperiosa necesidad de aplicar protocolos específicos para la atención de las víctimas de este flagelo.

Con base en lo anterior, se puede concluir que es posible fundamentar, desde la experiencia local y mundial, que el descuartizamiento y desmembramiento es una realidad dentro del quehacer de la criminalística y las ciencias forenses en un país como Colombia y más aún, en el valle de Aburrá, que ha sufrido el flagelo y la estigmatización

de grupos al margen de la ley con prácticas tan atroces como esta.

Además, se hace un llamado de atención a las autoridades, y en general a todas las personas que de una u otra forma están inmersas en la atención de este tipo de casos, sobre la necesidad de tener los objetivos claros al momento de abordarlos y tener como premisa y propender en todo momento resolver el hecho dentro del contexto de la posible vulneración de los derechos humanos tanto de la persona fallecida como de sus familiares y allegados.

**Conflicto de intereses:** La autora declara no tener conflictos de intereses.

## Referencias bibliográficas

- Domínguez-Rodrigo, M., Saladié, P., Cáceres, I., Huguet, R., Yravedra, J., Rodríguez-Hidalgo, A., ... Cobo-Sánchez, L. (2017). Use and abuse of cut mark analyses: The Rorschach effect. *Journal of Archaeological Science*, (86), 14-23. <https://doi.org/10.1016/j.jas.2017.08.001>
- El Inspector. (3 de junio de 2014). "Cadáver de un fiscal fue hallado en tres maletas". [Artículo en Blog]. El Colombiano. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/blogs/revelacionesdelbajomundo/cadaver-de-un-fiscal-fue-hallado-en-tres-maletas/7135>
- Human Rights Watch. (2014). *La crisis en Buenaventura. Desapariciones, desmembramientos y desplazamiento en el principal puerto de Colombia en el Pacífico. Estados Unidos: Human Rights Watch.*
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (Mayo de 2018). *Forensis 2017. Datos para la vida*, 19(1). Bogotá.
- Konopka, T., Strona, M., Bolechala, F., & Kunz, J. (2007). Corpse dismemberment in the material collected by the Department of Forensic Medicine, Cracow, Poland. *Legal Medicine*, 9(1), 1-13. <https://doi.org/10.1016/j.legalmed.2006.08.008>
- Ministerio de Salud Pública de Colombia. (1990). Decreto 786 de 1990. "Por el cual se reglamenta parcialmente el título IX de la Ley 09 de 1979, en cuanto a la práctica de autopsias clínicas y médico-legales, así como viscerotomías y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial*, 39.300.
- Morcillo-Méndez, M. D., & Campos, I. Y. (2012). Dismemberment: Cause of death in the Colombian armed conflict. *Torture*, (22), Suppl 1, 5-13. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/232713764\\_Dismemberment\\_Cause\\_of\\_death\\_in\\_the\\_Colombian\\_armed\\_conflict](https://www.researchgate.net/publication/232713764_Dismemberment_Cause_of_death_in_the_Colombian_armed_conflict)
- Nogueira, L., Quatrehomme, G., Rallon, C., Adalian, P., & Alunni, V. (2016). Saw marks in bones: A study of 170 experimental false start lesions. *Forensic Science International*, (268), 123-130. <https://doi.org/10.1016/j.forsciint.2016.09.018>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1991). *Manual sobre la prevención e investigación eficaces de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias*. Nueva York. Recuperado de [https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files\\_ipo/2013/1/7/33c62947b4c7288893f3192d-f5837e20.pdf](https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2013/1/7/33c62947b4c7288893f3192d-f5837e20.pdf)
- Pachar Lucio, J. V. (2015). Abordaje médico forense de los cuerpos mutilados criminalmente. *Medicina Legal de Costa Rica*, 32(2).
- Porta, D., Amadasi, A., Cappella, A., Mazzarelli, D., Magli, F., Gibelli, D., ... Cattaneo, C. (2016). Dismemberment and disarticulation: A forensic anthropological approach. *Journal of Forensic and Legal Medicine*, (38), 50-57. <https://doi.org/10.1016/j.jflm.2015.11.016>
- Real Academia Española. (2017). *Diccionario de la lengua española*. Edición del tricentenario.
- Seppänen, A., & Eronen, M. (2016). Uxoricide and dismemberment in a case of illicit anabolic steroid use: A case report and literature review. *Egyptian Journal of Forensic Sciences*, 6(4), 484-488. <https://doi.org/10.1016/j.ejfs.2016.01.001>